

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 037 Marzo 8 de 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2016, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre:

PABON ROMERO ANABELLA

Concepto:

Por su participación el tema "SEMINARIO DE PLANEACION ESTRATEGICA PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" (20 horas) y Asesorías al Trabajo Final Integrador (12 horas), ofrecido a los estudiantes de la Especialización en Administración de Empresas de la Construcción - Facultad de Artes Integradas.

Período marzo 14 a junio 7 de 2016..

Valor:

Dos millones ciento setenta y seis mil pesos m/cte. (\$2.176.000.00).

Categoría	Asistente
Total Horas	48
Valor Hora	\$68.000.00

Solicitado por la Facultad de Artes Integradas – Especialización en Administración de Empresas de la Construcción.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los ocho (8) días del mes de marzo de

2016.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFF

Coordinadora Académica

Elaboró: Norma Hurtado